

## GUÍA PARA OFICIALIZACIÓN DE BOLETAS

Las Listas que hubieran oficializado candidatos deberán someter a su aprobación los modelos exactos de las boletas de sufragio, destinadas a ser utilizadas en los comicios.

**El vencimiento para su presentación opera el día  
Miércoles 15 de octubre de 2014 a las 14:00 hs.**

La audiencia de boletas se realizará en día viernes 17 de octubre de 2014 a las 10:00 hs., en sede del Juzgado Electoral Provincial, sito en calle Elordi 412 de Neuquén Capital.

Los requisitos son los establecidos en el TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO del Código Electoral Provincial y la legislación utilizada en elecciones anteriores.

Las boletas deberán poseer las siguientes características:

- Se utilizará de manera vertical.
- Ser de papel color BLANCO, de 80 grs.
- Ser de tamaño : 12 cm de ancho por 19 cm de largo.
- Las boletas contendrán en tinta negra:
  - la designación de la Lista
  - el número identificador de la Lista
  - la categoría (CONSEJEROS), identificando a sus Titulares y Suplentes
  - la lista de candidatos, de acuerdo a las denominaciones oficializadas
  - se podrá insertar fotografía de los candidatos en colores o blanco y negro con imagen visible, las cuales se podrán ubicar sólo en el tercio central de la boleta. No podrán utilizarse imágenes como fondo ni sello de agua.
- La categoría se imprimirá en letras destacadas y de 5 mm como mínimo.

Se adjunta en la siguiente página, un diseño de boleta a modo de ejemplo:

**NOMBRE DE LA  
LISTA**

**N°  
LISTA**

ELECCIÓN DE DOS ABOGADOS PARA INTEGRAR  
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
12 de Noviembre de 2014

**CONSEJEROS**

**TITULARES**

1.DENOMINACIÓN PRIMER TITULAR

foto

2.DENOMINACIÓN SEGUNDO TITULAR

foto

**SUPLENTES**

1.DENOMINACIÓN PRIMER SUPLENTE

2.DENOMINACIÓN SEGUNDO SUPLENTE